

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.816/2012

Por Decreto número 7814 de fecha 27 de julio de 2012, la Directora General y Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y a las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del artículo 124,4.b) y c) de la citada Ley que me han sido delegadas por Decreto número 5919, de fecha 1 de junio de 2012, y en virtud de las facultades que en aplicación del artículo 127.2 de la citada ley me fueron delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local

nº 575/2012, de fecha 15 de junio de 2012, dispongo y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento como funcionario interino de un Analista de Sistemas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Grupo A2, de:

Apellidos y nombre.- D.N.I.

Antonio Gómez López (plaza nº 103); 44358475

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 3 de septiembre de 2012.- La Directora General, Delegada de Recursos humanos y Salud Laboral, firmado electrónicamente Antonia Luisa Sola Navas.